

**Resolución**

Nº 24/09008

Expediente

2021-81-1010-02343

Fecha

20/12/2024

VISTO: la gestión promovida en expediente 2021-81-1010-02343 relacionada con el Plan Local del Municipio de Los Cerrillos;

RESULTANDO:

I) que por Resolución Nº 21/05276 de fecha 10 de setiembre de 2021, se dio por iniciado el Instrumento del citado Plan;

II) que por Resolución Nº 23/08957 del 8 de diciembre de 2023 se dispuso la Puesta de Manifiesto;

III) que la Dirección de Planificación en actuaciones Nº 12 y Nº13 informa que habiendo concluido el plazo de puesta de Manifiesto del citado Instrumento y ajustado los documentos insertos en actuación Nº12, se estaría en condiciones de continuar con el proceso para su aprobación previa, al amparo de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**EL INTENDENTE DE CANELONES****R E S U E L V E:**

1.-OTORGAR aprobación previa al Plan Local del Municipio de Los Cerrillos, cuyos documentos lucen en actuación Nº 12, en el marco de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

2.-DISPONER la realización de la Audiencia Pública del Plan Local de del Municipio de Los Cerrillos, dispuesta por el artículo mencionado en el numeral anterior, en un plazo no mayor a 60 días a partir del dictado de la presente Resolución.

3.-ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación la comunicación a DINACEA y DINOT de la presente Resolución y del contenido de los documentos.

4.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones. Comuníquese a la Junta Departamental, al Coordinador de Gabinete Territorial, a todas las Direcciones integrantes del Gabinete y Municipio de Los Cerrillos. Siga a la Dirección de Planificación para la continuidad de la gestión.

Resolución aprobada en Acta 24/00766 el 20/12/2024

✓ Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera

- ✔ Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
- ✔ Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield
- ✔ Firmado electrónicamente por Paola Florio